

Técnicos/as superiores de prevención de riesgos laborales (OPE 2019)

Organismo Conselleria de Sanidad

Código GVA 75728

Código SIA 3022705

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Promoción interna

Prueba Oposición

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica

Título universitario de licenciatura o grado, así como:

- Poseer la formación acreditada requerida en la legislación vigente en la especialidad de Seguridad en el Trabajo, con una duración no inferior a 600 horas, si la plaza de la que es titular es de Técnico Superior de Seguridad en el Trabajo.
- Poseer la formación acreditada requerida en la legislación vigente en la especialidad de Higiene Industrial, con una duración no inferior a 600 horas, si la plaza de la que es titular es de Técnico Superior de Higiene en el Trabajo.
- Poseer la formación acreditada requerida en la legislación vigente en la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, con una duración no inferior a 600 horas, si la plaza de la que es titular es de Técnico Superior en Psicología y Ergonomía del Trabajo.

Enlace organismo

<http://www.san.gva.es>

Tasas

Importe máximo 45,00 €

Forma pago

1. El pagament de la taxa s'ha de fer per via telemàtica dins del tràmit d'inscripció (www.san.gva.es).

Exención/reducción de tasas

* Estarà exempt del pagament de la taxa, segons estableix la vigent llei de taxes de la Generalitat Valenciana:

- El personal que acredite la seua condició de persona amb diversitat funcional amb un grau igual o superior al 33 %.
- El personal que acredite que té el títol de membre de família nombrosa de categoria especial o de família monoparental de categoria especial, que recull el Decret 19/2018, de 9 de març, del Consell, pel qual es regula el reconeixement de la condició de família monoparental a la Comunitat Valenciana.
- Les víctimes d'actes de violència, la condició de les quals s'acredite pels mitjans que preveu l'article 23 del Reial decret llei 9/2018, de 3 d'agost, de mesures urgents per al desplegament del Pacte d'Estat contra la Violència de Gènere, és a dir, mitjançant una sentència condemnatòria per un delictes de violència de gènere, una ordre de protecció o qualsevol altra resolució judicial que acorde una mesura cautelar a favor de la víctima, o bé per un informe del Ministeri Fiscal que indique l'existència d'indicis que la demandant és víctima de violència de gènere. També podran acreditar-se les situacions de violència de gènere mitjançant un informe dels serveis socials, dels serveis especialitzats o dels serveis d'acolliment destinats a víctimes de violència de gènere de l'administració pública competent; o per qualsevol altre títol, sempre que això estiga previst en les disposicions normatives de caràcter sectorial que regulen l'accés a cada un dels drets

i recursos. A la Comunitat Valenciana, són els centres Dona 24 hores els que estan autoritzats per a acreditar aquestes situacions.

* Obtindrà una bonificació del 50 % de la taxa el personal que acredite que té el títol de membre de família nombrosa de categoria general o de família monoparental de categoria general compresa en el Decret 19/2018, de 9 de març, del Consell, pel qual es regula el reconeixement de la condició de família monoparental a la Comunitat Valenciana.

Requisitos

1. Estar en posesión, dentro del plazo de solicitudes especificado en esta convocatoria, del título universitario de licenciatura o grado, así como:

- Poseer la formación acreditada requerida en la legislación vigente en la especialidad de Seguridad en el Trabajo, con una duración no inferior a 600 horas, si la plaza de la que es titular es de Técnico Superior de Seguridad en el Trabajo.
- Poseer la formación acreditada requerida en la legislación vigente en la especialidad de Higiene Industrial, con una duración no inferior a 600 horas, si la plaza de la que es titular es de Técnico Superior de Higiene en el Trabajo.
- Poseer la formación acreditada requerida en la legislación vigente en la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, con una duración no inferior a 600 horas, si la plaza de la que es titular es de Técnico Superior en Psicología y Ergonomía del Trabajo.

2. Haber ingresado los derechos de examen, según se especifica en la base 3 de esta convocatoria.

3. Pertenecer al grupo A2 y ser titular, con destino definitivo (en activo o con reserva de puesto), de una plaza de técnico superior de prevención de riesgos laborales, clasificada para ser provista indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (Técnico Superior de Seguridad en el Trabajo, Técnico Superior de Higiene en el Trabajo y Técnico Superior en Psicología y Ergonomía del Trabajo).

b) Momento en que se ha de acreditar el cumplimiento de los requisitos para concursar.

Los requisitos se acreditarán por el aspirante mediante fotocopia debidamente compulsada y deberán ser aportados dentro del plazo establecido en la base 6.5 de esta convocatoria.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Presentación de documentos. Oferta plazas vacantes

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 04/04/2022](#)

Plazo

Especificación del plazo

Plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a esta publicación.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se otorga un plazo de presentación de documentación a las personas aspirantes aprobadas en el proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos superiores de prevención de riesgos laborales, clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Lista definitiva de aprobados/suspendidos (fase oposición)

Fase Oposición

Publicación [Web, de 01/03/2022](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN del tribunal del proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados y suspendidos por el orden de puntuación alcanzada.

Lista provisional de aprobados/suspendidos (fase oposición). Plazo de alegaciones y plantilla definitiva

Fase Oposición

Publicación [Web, de 02/02/2022](#)

Plazo

Apertura plazo 03/02/2022

Cierre plazo 16/02/2022

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes, salvo las referentes al contenido y respuesta de las preguntas que ya han sido objeto del correspondiente plazo de alegaciones.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN del tribunal del proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la relación provisional de aspirantes aprobados y suspendidos por el orden de puntuación alcanzada.

Enlaces

· Solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18495&version=amp)

Plantilla de respuestas del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/12/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 14/12/2021

Cierre plazo 20/12/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de 5 días para la presentación de alegaciones contra esta publicación.

Formularios y documentación

Publicación en la web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, las planillas provisionales de corrección del ejercicio, celebrado el día 11 de diciembre de 2021, para el proceso específico de promoción

interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnico/a superior de prevención de riesgos laborales (especialidad de Seguridad en el Trabajo y especialidad de Higiene en el Trabajo).

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 13/12/2021

Formularios y documentación

Proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocado mediante Resolución de 24 de noviembre de 2020, de la directora general de Recursos Humanos (DOGV n.º 8965/02.12.2020).

Enlaces

· CUESTIONARIO ESPECIALIDAD: HIGIENE INDUSTRIAL
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/012_TSPRL_ESP_HIGIENE_CUESTIONARIO_cas.pdf)

· CUESTIONARIO ESPECIALIDAD: SEGURIDAD EN EL TRABAJO
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/012_TSPRL_ESP_SEGURIDAD_CUESTIONARIO_cas.pdf)

Corrección de errores. Lista definitiva de admitidos/excluidos

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9215, de 15/11/2021](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 29 de octubre de 2021, por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9209, de 05/11/2021](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Información complementaria

Lugar: Hospital Universitario y Politécnico La Fe de València.

Edificio de Dirección, Administración y Docencia.

Avenida de Fernando Abril Martorell, 106, 46026 València.

Fecha: sábado 11 de diciembre de 2021.

Hora: 12.00 h.

Nombramiento del tribunal

Fase Oposición

Publicación [Web, de 19/10/2021](#)

Enlaces

. DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/010_DILIGENCIA_PUBLICACION_WEB_TRIBUNAL_TEC.SU_P.RR.LL._PROMO.INT_cas_val_firmado.pdf)

Corrección de errores. Lista provisional de admitidos/excluidos

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9188, de 05/10/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 05/10/2021

Cierre plazo 20/10/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas aspirantes podrán realizar las alegaciones y/o subsanaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Formularios y documentación

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso específico de promoción interna, para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9186, de 01/10/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 02/10/2021

Cierre plazo 18/10/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas aspirantes podrán realizar las alegaciones y/o subsanaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se

aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso específico de promoción interna para el personal estatutario del grupo A2 que sea titular, con destino definitivo, de plazas de técnicos o técnicas superiores de prevención de riesgos laborales clasificadas para ser provistas indistintamente por los grupos de titulación A1/A2 del Servicio de Prevención de Riesgos, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Información complementaria

Para ello dispondrán de un manual de instrucciones básicas donde aparece el procedimiento a seguir para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones a la admisión provisional a este proceso selectivo y que se encuentra en el siguiente enlace.

https://www.gva.es/downloads/WF/EP/02_MANUAL_ALEG_SUBS.pdf

Además, se publicará en la página web de esta conselleria (www.san.gva.es) en el apartado Recursos humanos / Oposiciones y traslados / Concurso Oposición.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8965, de 02/12/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 03/12/2020

Cierre plazo 02/01/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y acabará el mismo día del mes siguiente a aquél en que se haya publicado. Si fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil. En caso de no haber día equivalente en el mes siguiente a la publicación, el plazo finalizará el último día del mes siguiente al de publicación de la convocatoria.

Formularios y documentación

INTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA

http://www.gva.es/downloads/WF/EP/01_MANUAL_INSCRIPCION_cas_val.pdf

BIBLIOGRAFÍA

http://www.gva.es/downloads/publicados/EP/02_BIBLIOGRAFIA_PREVEN_RIESGOS_PI.pdf

APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN: EXENCIÓN O BONIFICACIÓN TASAS - CERTIFICADO B2 CASTELLANO

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp

1. La solicitud de participación en este proceso selectivo se tramitará mediante medios telemáticos, a través de la plataforma existente en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), siguiendo las instrucciones que figuran en la misma, siendo necesario disponer, para ello, del correspondiente certificado digital.

A través de la mencionada plataforma podrá rellenar la solicitud, pagar las tasas de participación en caso de no estar exento/a y registrar dicha solicitud por vía telemática, así como los justificantes de las posibles causas de exención o bonificación de la tasa.

Podrá imprimirse el justificante de presentación al proceso desde la misma plataforma.

Previamente a la cumplimentación de la solicitud el/la aspirante encontrará un desplegable con las

distintas categorías o especialidades convocadas. En el desplegable deberá elegir el proceso específico de promoción interna para plazas barradas A1/A2.

2. Tasa de participación.

La tasa de participación es de 45. Sin embargo, con carácter general, el importe de la tasa será minorado en un 10% al utilizarse en este proceso exclusivamente medios telemáticos.

Estará exento del pago de la tasa, conforme establece la vigente Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana:

- El personal que acredite su condición de persona con diversidad funcional con un grado igual o superior al 33%.
- El personal que acredite ostentar el título de miembro de familia numerosa de categoría especial, o de familia monoparental de categoría especial comprendida en el Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.
- Las víctimas de actos de violencia, cuya condición sea acreditada por los medios previstos en el artículo 23 del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, esto es, mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos. En la Comunitat Valenciana, son los Centros Mujer 24 horas quienes están autorizados para la acreditación de estas situaciones.

Enlaces

- [MANUAL INSCRIPCIÓN](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/01_MANUAL_INSCRIPCION_cas_val.pdf)
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/01_MANUAL_INSCRIPCION_cas_val.pdf)
- APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN: EXENCIÓN O BONIFICACIÓN TASAS - CERTIFICADO B2 CASTELLANO
(https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp)
- [BIBLIOGRAFIA PREVEN RIESGOS PI](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/02_BIBLIOGRAFIA_PREVEN_RIESGOS_PI.pdf)
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/02_BIBLIOGRAFIA_PREVEN_RIESGOS_PI.pdf)

Forma de presentación

A través de la mencionada plataforma podrá rellenar la solicitud, pagar las tasas de participación en caso de no estar exento/a y registrar dicha solicitud por vía telemática, así como los justificantes de las posibles causas de exención o bonificación de la tasa.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)

